

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3295 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Ordinario 35/2009 referente al concursado Materiales de Construcción Sánchez Arjona, S.L., CIF: B-04379525, por auto de fecha 11.11.09 de ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-Se declara el cese de los Administradores de la Sociedad concursada que serán sustituidos por la Administración Consursal.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Mercantil Materiales de Construcción Sánchez Arjona, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 11 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100002837-1